

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE
EQUIPOS AUDIOVISUALES.**

ÍNDICE

Cláusula 1. Oferta Económica.

- 1.1. Tarifas del Servicio.
- 1.2. Modo de presentación de ofertas.

Cláusula 2. Condiciones de Facturación y Pago.

- 2.1. Condiciones de pago.
- 2.2. Normas aplicables a la facturación.

Cláusula 3. Revisión de tarifas.

Cláusula 4. Otros Gastos.

Cláusula 5. Contenido del Sobre B.

ANEXOS

ANEXO I. Modelo oferta económica.

Cláusula 1. Oferta Económica.

1.1 Tarifas del servicio.

Los servicios a tarificar por parte de los licitantes son los descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas. Consecuentemente los licitantes deberán ceñirse al modelo de oferta económica que se adjunta como Anexo I al presente pliego de condiciones.

La oferta deberá aportarse tanto en formato electrónico (Excel) como en papel.

1.2. Modo de presentación de ofertas.

Los licitantes podrán presentar tanto una oferta individualizada para cada uno de los lotes a los que quieran participar, así como una oferta global que incluya la prestación de los servicios comprendidos de todos los lotes.

Cláusula 2. Condiciones de facturación y pago.

2.1. Condiciones de pago.

Las facturas emitidas por **EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS**, una vez conformadas por **FIRA DE BARCELONA**, se harán efectivas de la siguiente manera:

- Las recibidas entre los días 1 y 25 se abonarán a los 60 días de su recepción, con vencimiento el día 25.
- Las recibidas con posterioridad al día 25 entrarán en el calendario de pagos del mes siguiente, es decir los 60 días se contarán desde el 25 del mes siguiente a la recepción de la factura con vencimiento el día 25.

A todas las facturas se les aplicará el IVA correspondiente.

2.2. Normas relativas a la facturación.

Si como consecuencia de las relaciones comerciales entre las partes (**FIRA DE BARCELONA - EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS**), se han girado respectivamente facturas, éstas compensarán el importe de las facturas emitidas y recibidas quedando extinguidos los débitos y créditos respectivos.

FIRA DE BARCELONA no aceptará de **EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS** facturas recibidas con posterioridad a los 60 días siguientes a la finalización del servicio.

En consecuencia, **EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS** deberá notificar cualquier incidencia, omisión o error relacionado con temas de facturación por compras o prestación de servicios, como máximo en el plazo señalado de los 60 días siguientes a la finalización del servicio.

Expresamente se conviene que con carácter general **FIRA DE BARCELONA** no aceptará ningún contrato de factoring de **EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS** no quedando obligada **FIRA DE BARCELONA** por los acuerdos que **EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS** haya podido alcanzar con entidades bancarias.

Cláusula 3. Revisión de Tarifas

Las tarifas presentadas en el presente pliego deberán ser las tarifas aplicadas durante la duración del contrato. No estarán admitidos cambios de precio, materiales y/o en la calidad de los mismos entre la fecha de adjudicación y la prestación del servicio durante los primeros tres (3) años del servicio para los lotes 1, 3 y 4. A partir de la primera prórroga se revisarán las tarifas.

En lo relativo al lote 2, no estarán admitidos cambios de precios, materiales y/o en la calidad de los mismos entre la fecha de adjudicación y la prestación del servicio durante los tres (3) o cinco (5) años, dependiendo la opción final escogida, ni tampoco en sus posibles prórrogas.

No obstante, en caso que cambie el diseño y/o algún tipo de material, se volverá a cotizar el mismo previa confirmación por parte de FIRA BARCELONA.

Cláusula 4 Otros Gastos.

EL/LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS se hará/n cargo de los impuestos, arbitrios y otras tasas, relacionadas con el uso, la tenencia y ejercicio de la actividad objeto de adjudicación.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas, el material solicitado para pruebas por parte de FIRA DE BARCELONA deberá ser prestado sin cargo alguno para ésta.

Obligaciones de entrada al recinto Ferial de Gran Vía.

De cara a conseguir que la estancia de los vehículos en las ramblas sea la estrictamente necesaria para dichas operaciones, así como para preservar la seguridad, mantenimiento de instalaciones, prevenir posibles desperfectos así como establecer y controlar normas para la correcta movilidad y operativa dentro del recinto, se procede a controlar la entrada de vehículos al interior del recinto de FIRA DE BARCELONA. A tal objeto, **LOS ADJUDICATARIOS** deberá comunicarse con FIRA DE BARCELONA al objeto de informarse acerca de las tarifas establecidas para ello. El adjudicatario se hará cargo de dicho gasto.

Cláusula 5. Contenido sobre B.

Se presentará cerrado, así como en formato electrónico Excel, elaborando la oferta de acuerdo con los criterios señalados en la Cláusula 1, y ajustándose al modelo Excel que se adjunta como **ANEXO I**

Las ofertas deberán tener una validez mínima de 6 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Pasado este plazo, sin que **FIRA DE BARCELONA** haya acordado la adjudicación del contrato o la resolución del procedimiento abierto en otro sentido, las empresas ofertantes tendrán derecho a retirar su oferta, siempre y cuando lo indiquen así por escrito.

Las ofertas que no sean retiradas se entenderán válidas y vinculantes para el licitador a todos los efectos previstos en este Pliego.

Lote 1.

- Coste del alquiler del material audiovisual.

Lote 2.

- Coste del alquiler del material audiovisual.
- Coste/hora servicio técnico.

Lote 3.

- Coste del servicio de comunicación dinámica con software SCALA
- Coste/hora servicio técnico mantenimiento y gestión comunicación dinámica.

Lote 4.

- Ejercicio presupuestario y adicionales

<p>ANEXO I MODELO OFERTA ECONÓMICA</p>
--

D. _____, domiciliado en _____, calle _____, núm. _____, con D.N.I. núm. _____, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa _____ con C.I.F. núm. _____ y domicilio en _____, calle _____, núm. _____), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de los servicios derivados del _____ para FIRA DE BARCELONA, se compromete a realizarlo con sujeción a los Pliegos publicados y sus anexos, ofreciendo el contenido que se adjunta al presente documento en formato Excel.

Firma y sello de la empresa: _____

_____, _____ de _____ de 2017.